



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-04-51885

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. en Qca. Patricio Vélez, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado y la designación del Evaluador Externo.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 16 y 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar como Evaluador Externo de la Tesis de Doctorado del Lic. en Qca. Patricio Vélez, al Dr. Heriberto F. Busnengo.

Artículo 2º.- Otorgar al Lic. en Qca. Patricio Vélez, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 10 de junio de 2009, en la Carrera de Doctorado.

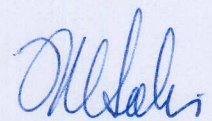
Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CINCO DÍAS
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.**

RESOLUCION N°: 441
AG/mlc


DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC